

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 004

Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: PC INGENIERÍA SANITARIA		Hora de Inicio: 10:00 a.m.	
Motivo y/o Evento: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO CURRICULAR		Hora de Finalización: 1:00 p.m.	
Lugar: Oficina Proyecto Curricular Ingeniería Sanitaria - Edificio Natura – FAMARENA		Fecha: 9 / FEBRERO / 2017	
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	MIGUEL ANGEL PÍRAGAUTA	Presidente del Consejo	ASISTIÓ
	CAUDEX VITELIO PEÑARANDA	Secretario	ASISTIÓ
	JAIR PRECIADO	Consejero	ASISTIÓ
	DIEGO TOMAS CORRADINE	Consejero	ASISTIÓ
	LEICER CALLEJAS	Representante Estudiantil	ASISTIÓ

Elaboró: Alejandra Suárez Corredor	Visto Bueno del Acta:
---	------------------------------

OBJETIVO
 Informar, resolver, analizar, decidir, proponer, estudiar casos de estudiantes, docentes y asuntos institucionales que correspondan al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria.

- ORDEN DEL DÍA**
1. Constatación del Quórum y asistencia.
 2. Lectura y Aprobación de las Actas 001, 002 y 003 de 2017.
 3. Informe del Coordinador sobre las reuniones que se han llevado a cabo en diferentes temas.
 4. Selección de Docentes para el Concurso Abreviado ALGEBRA Y CALCULO
 5. Aprobación plan de prácticas académicas
 6. Casos de estudiantes para levantar prerrequisitos.
 7. Casos estudiantes para ampliación de créditos.
 8. Solicitud de aplazamiento PAULA ANDREA VERGARA.
 9. Solicitud de la estudiante Eniko Nagy, relacionada con la opción de grado en la modalidad de pasantía.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO

1. Se verifica el Quórum y la asistencia, por lo tanto se puede dar inicio a la sesión.
2. Se leen y aprueban las Actas 001, 002 y 003 de 2017.
3. El Coordinador informa que se han realizado varias reuniones y que en ellas se ha definido que:

DECANATURA:

- Se debe continuar implementado todos los procesos operativos definidos en el SIGUD.
- Los Planes de Mejoramiento de cada una de las dependencias de la Universidad deben estar articulados y deben ir encaminados a la construcción del Plan de Desarrollo.
- Se está trabajando en la certificación de procesos académicos y de laboratorios.
- El CERI está trabajando en el desarrollo de nuevos procedimientos, que serán socializados con el fin de dar los aportes correspondientes en tal caso.
- Se deben entregar las solicitudes para capacitación docente de todo el año.
- Fortalecer las Líneas de Investigación del Proyecto Curricular, línea en Aguas para nuestro caso.
- Cada docente representante de Comité debe entregar un informe periódico de lo trabajado en las diferentes sesiones.
- Está en marcha el Proyecto Anti deserción 382, que ya se han realizado pruebas piloto en otros Proyectos y que se estará socializando para su aplicación.
- Se realizara la evaluación de desempeño según el SIGUD
- Se debe seleccionar un docente representante a la Mesa de Desarrollo
- Cambio la norma para la selección de monitores.

ACREDITACIÓN:

- El informe de la segunda Autoevaluación se debe entregar a finales de febrero y el de Registro Calificado entre marzo y abril.

BOSA-PORVENIR

- Se tiene planeado el traslado para el mes de agosto, pero en realidad no se han dado cuenta todo lo que implica este cambio, es una división total de la Facultad que en realidad a nadie le importa, no hay un bloque que la defienda.
- Se debe prestar mucha atención a las necesidades que se vayan presentando para requerirlas en momento oportuno.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

4. Selección de docente para concurso abreviado de docentes 2819:

No.	C.C	CANDIDATO	FACTOR			OBSERVACIÓN	RESULTADO
			FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA DOCENTE	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA		
CONCURSO ALGEBRA LINEAL Y CALCULO DIFERENCIAL							
1	1032431801	CINDY ZAPATA	35	40	0		75
2	1020723593	NICOLAS WALTEROS	30			No cumple experiencia docente	—
3	1032392911	LILIANA M RUBIO				No cumple perfil de formación	—
4	11304746	HELBER GARCIA	30	40	0		70
5	72125171	FREDY MELO	35	40	0		75
6	80803932	JONNY ARDILA	40	40	0		80 GANADOR
7	5206372	DAVID ROSERO	40	35	0		75
8	79430649	SAUL ERNESTO GUZMAN	35	40		No puede asumir la carga es tiempo completo en entidad oficial.	—
9	80208612	FABIAN AGUIRRE				No cumple perfil de formación	—
10	1020746377	EFRAIN PARDO	35	0	0	No cumple experiencia docente	—
11	72287672	EMILIO VERDUGO				No cumple perfil de formación	—
12	1115852683	LEONARDO PÉREZ	35	4	0		75
13	79732418	FERNEY GÓMEZ	30			No cumple experiencia docente	—
14	1032358561	FREDY MEDINA	30			No cumple experiencia docente	—
15	1010167995	MARIO LEÓN	35	40	0		75
16	1032384721	DIEGO DÍAZ	35	40	0		75
17	79520932	FABIO RUZ				No cumple perfil de formación	—

Se envía oficio a Decanatura con el resultado obtenido.

- Se aprueban las Prácticas Académicas del Proyecto Curricular para el periodo académico 2017-1. (Ver Cuadro Adjunto)
- Los estudiantes EDWAR LEONARDO TOVAR Cód. 20141181016, DIANA BENAVIDES Cód. 20122181057, CRISTIAN DAMIAN CASTILLO Cód. 20142181039, DANIEL ZARATE Cód.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

20151181503, MIGUEL ÁNGEL ROA Cód. 20132181010, MANUEL RICARDO ROA Cód. 20151181858 y CRISTIAN FERNANDO FIGUEROA Cód. 20122181059, solicitan levantamiento de prerrequisitos para diferentes espacios académicos, el Consejo Curricular ante la gran solicitud de casos de este tipo, determina no estudiar dichas solicitudes y elevar consulta a Consejo de Facultad, solicitando se nos aclare si este procedimiento es viable y si estamos ajustados a la norma.

7. Luego de estudiar la solicitud de inscripción de créditos extra por parte de estudiantes, el Consejo Curricular determina lo siguiente:

- YENNIFER ROCIO VERGARA Cód. 20152181583 y MARLYN BRIYITH GONZALEZ Cód. 20152181582: Las estudiantes cumplen con el requisito, pero el Consejo Curricular les recomienda no realizar el proceso para el actual periodo académico, teniendo en cuenta que las clases ya iniciaron y están sujetas a la disponibilidad de cupo en los diferentes espacios académicos. Sin embargo, si las estudiantes deciden continuar el proceso, deben solicitarlo por escrito, especificando el espacio académico que desean cursar, el proceso se llevará a cabo únicamente si existe la disponibilidad de cupo en dicho espacio.
- BRENDA JOHANA MARCA Cód. 201521818584: No cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 006 de 2009 del Consejo Académico.

8. Se aprueba la solicitud de aplazamiento de la estudiante PAULA ANDREA VERGARA Cód. 20161181020, ya que cumple con los requisitos establecidos para tal fin.

9. Una vez analizada la situación de la estudiante ENIKO NAGY Cód. 20122181201, se determina que la estudiante continúe con el proceso en la empresa y una vez cumpla los requisitos establecidos en el Acuerdo 038 de 2015 para la modalidad de pasantía como Opción de Grado, solicitar al Consejo de Facultad la inscripción extemporánea del espacio académico Opción de Grado.

10. VARIOS

Rectoría envía la Circular 009 de 2017 relacionada con la cantidad de Docentes TCO y MTO asignados a cada Facultad, no conocemos cuantos docentes en este tipo de vinculación pertenecen a la Facultad y en qué Proyectos, por lo tanto se solicitará dicha información a la Decanatura. Se enviará directamente a Consejo Académico la solicitud de los TCO, que ya se habían solicitado con anterioridad, definiendo claramente los perfiles e informando todo los procesos que se han desarrollado para esta solicitud.

En constancia firman:

ORIGINAL FIRMADO POR

Prof. MIGUEL ÁNGEL PIRAGAUTA
Presidente Consejo Curricular

ORIGINAL FIRMADO POR

Prof. CAUDEX VITELIO PEÑARANDA
Secretario

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Compromisos

Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento